

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DEL AÑO 2022.

Presidente: Muy buenos días Diputadas y Diputados, en esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Turismo y de Gobernación. Para efecto de lo anterior, solicito al Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, me acompañe en la Secretaría de esta reunión de Comisiones Unidas, por lo que le pido, pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Gracias Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Diputado Luis René Cantú Galván, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, justifica.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Su servidor, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

COMISIÓN DE TURISMO

Su servidor Gustavo Cárdenas como Presidente, presente.

Diputado Jesús Suarez Mata, justifica.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Carlos Fernando Altamirano, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, justifica.

Diputada Juan Vital Román Martínez, presente.

Secretario: Hay **10** asistentes, señor Diputado Presidente, de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar esta presente reunión.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Compañeras y compañeros, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con catorce minutos**, de este día **18 de mayo del año 2022**

Presidente: Solicito a la Secretaría, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a fin de que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lleve con el propósito de que se reasignen recursos económicos a los municipios considerados pueblos mágicos, en nuestro país con el objetivo de reactivar y detonar la economía en el sector turístico, además de fortalecer el bienestar de la población. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día, por **unanimidad**.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se cree un fondo presupuestario en beneficio de los pueblos mágicos.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz al Licenciado Luis Donaldo Quiñones Bernal, de la Unidad de Servicios Parlamentarios, a fin de que realice una exposición de manera breve sobre el contenido de la iniciativa que nos ocupa, adelante tiene el uso de la voz.

Licenciado Luis Donaldo Quiñones Bernal. Con gusto Diputado Presidente, tenemos como iniciativa del asunto que nos ocupa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que lleve a cabo la creación de un Fondo Presupuestario a fin de que se reasignen recursos económicos a los municipios considerados Pueblos Mágicos en nuestro país, con el objeto de reactivar y detonar la economía en el sector turístico, además de fortalecer el bienestar de la población. Como provente tenemos al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en fecha 1 de marzo del año en curso. Los motivos que sustentan la

presente iniciativa, pues primeramente es que el turismo representa una actividad primordial en la estrategia económica de la gran mayoría de los países. México es reconocido por su alto potencial y riqueza de recursos naturales y culturales. La imagen de ser un país mega diverso, a nivel mundial, ha generado amplias expectativas en torno al turismo. Tamaulipas, derivada de situación geográfica, es de los beneficiados en cuanto a este sector, dado que a través de sus resplandecientes playas, su exuberante naturaleza, sus históricos pueblos mágicos, sus increíbles pesas, donde se practica la pesca deportiva; sus ranchos cinegéticos, sus modernos centros de convenciones y su privilegiada atención médica, destaca a nivel mundial y nacional como uno de los estados que las personas buscan como destino turístico. El programa de Pueblos Mágicos, era desarrollado por la Secretaría de Turismo, como una estrategia que estructuraba una oferta turística complementaria y diversificada en el interior del país, que se basada específicamente en los atributos históricos y culturales, destacando la singularidad de las tradiciones y del entorno natural y cultural mexicanos. En el pasado este programa recibía recursos presupuestarios, gracias a éstos los poblados reconocidos como Pueblos Mágicos, podían desarrollar su infraestructura, conservan la imagen urbana, mantener el equipamiento que les permitía fortalecer sus servicios, a la vez, que incrementaban el atractivo turístico del país. Asimismo nuestro Estado, cuenta con dos Pueblos Mágicos: Mier y Tula, que gracias a su singularidad cultural y potencialidad, se han mantenido a través del tiempo, las cuales además son parte de la historia de México y son un contacto directo con nuestras raíces. Por ello, el presente exhorto tiene por objeto crear un fondo presupuestario a fin de que se reasignen recursos económicos a los municipios considerados Pueblos Mágicos en nuestro país, con el objetivo de reactivar y detonar la economía en el sector turístico, además de fortalecer el bienestar de la población. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias. Expuesto lo anterior solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Muchas gracias Diputados. Compañeras y compañeros, Diputados integrantes de estas Comisiones Unidas. La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al Titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se lleve a cabo la creación de un fondo presupuestario, a fin de reasignar recursos económicos a los municipios

considerados Pueblos Mágicos en nuestro país y nuestro Estado. Con el objetivo de reactivar y detonar la economía en el sector turístico. De acuerdo a la Secretaría de Turismo, un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad que emana en cada una de sus manifestaciones socioculturales y que significan una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico. Desde el 2019, los Pueblos Mágicos de México se quedaron sin apoyo federal, pues el proyecto de presupuesto de egresos de la federación de dicho ejercicio fiscal no contempló recursos para el programa del desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos, dejando las localidades con dicho reconocimiento a la deriva y desde entonces ha sido la misma constante, el dejar sin ese recurso federal a las pueblos mágicos. Así mismo, el apoyo que se le asignaba a los pueblos mágicos se utilizaba preferentemente en atención de los proyectos de desarrollo turístico municipal, lo cual redundaba en una mayor atracción turística y por ende en crecimiento económico en beneficio de la población, pues tener un mayor recurso ayudaba a contar con mejor obra pública, más empleos para los habitantes del municipio y mejores condiciones de vida. Considero que es necesario que los pueblos mágicos reciban una asignación que los ayude a seguir explotando sus particularidades culturales e históricas, atrayendo más turismo que permita el desarrollo del municipio. Dado que el pronóstico de recuperación del turismo indica que será un proceso gradual y lento para retomar los niveles de la actividades que había previos a la pandemia será muy importante que las ciudades que son altamente dependientes del turismo, como los son los pueblos mágicos, aprovechen toda oportunidad para diversificar su economía y para replantear su propia oferta turística, de manera que estén en sintonía con los objetivos de desarrollo sostenible. Es sumamente importante que se les vuelva a destinar recursos a estos sitios históricos, lo cual sería un gran acierto para potenciar la economía de dichas localidades. Por los argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manea más respetuosa mis compañeros diputadas y diputados el voto a favor de la iniciativa que nos ocupa, por su atención gracias.

Presidente: Gracias señor diputado. Alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la voz, aquí tenemos al diputado Vital Román Martínez, quien tiene uso de la voz, adelante diputado.

Diputado Juan Vital Román Martínez: Buenos días a todos. Con respecto a la iniciativa que nos toca el día de hoy, pues si también coincido que hay que apoyar los pueblos mágicos pero tambien creo que el Gobierno del Estado, debe de aportar recursos, tenemos una Secretaria de Turismo, entonces creo que también ahí por medio puede aportar recursos eficientar el gasto y poder mientras llega el recurso federal, bueno el Gobierno del Estado, también le puede aportar y no nadamas a esos dos municipios, tenemos grandes municipios de turismo, de playa, tenemos ahí Aldama

que tiene uno de los cenotes más grandes del país y bueno pues ahí está necesitamos promoverlo, tenemos el turismo médico, tenemos el turismo de la frontera, etcétera, etcétera. Entonces, creo que si vienen es bueno, en la iniciativa también creo, insisto que el Estado, debe aportar recursos a cada uno de los municipios que tengan potencial turístico como son las playas, ya lo dije las fronteras y esos dos pueblos como Mier y Tula.

Secretario: Muchas gracias Diputado. Presidente, es cuanto con relación a los participantes registrados.

Presidente: Muy bien, muchas gracias Diputado Secretario. Acto seguido, me permito consultar a estas Comisiones Unidas su sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Presidente: Quienes estén a favor.

Presidente: Muchas gracias. La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En este sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con base en las consideraciones antes aprobadas.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que me solicito a la secretaría pregunte si alguien desea participar y así llevar a cabo el registro correspondiente para dar lugar a las participaciones respectivas.

Secretario: Algún Diputado o Diputada tiene, quiere hacer el uso de la voz en asuntos generales.

Secretario: No Diputado Presidente, no hay quien.

Presidente: Muy bien, muchas gracias Diputado Secretario.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez** horas con **veinticuatro** minutos del 18 de mayo del presente año. Muchas gracias.